

## **Encontrar Ayuda de Inmigración Notarios – Consultorios – Abogados**

En la carrera de Inmigración hay consultantes, paralegales, notarios públicos y Abogados. Cada uno puede ayudarle a llenar los formularios que necesita para autorización de una Tarjeta Verde o cualquier otro beneficio. Pero recuerde que no todos son buenos, honestos o calificados para asistirle. En contrario a muchos países de América Latina y el Caribe, en los EE.UU. un notario no siempre es un Abogado. Un Abogado debe ir a una Escuela de Leyes después de la Universidad y tomar un examen de certificación el cual califica a el o ella para representar a clientes en varios asuntos legales. En la carrera de leyes de Inmigración, un consultante, paralegal o notario público no son Abogados. Ellos solamente pueden llenar formularios y preparar aplicaciones para personas que puedan o no calificar para recibir una Tarjeta Verde o un Permiso de Trabajo. Muchas personas que usan estos servicios se encuentran en procedimientos de deportación porque aplicaron por Permiso de Trabajo o Tarjeta Verde por medio de un consultante, notario público o paralegal quien no determino la elegibilidad del aplicante. Tenga cuidado de cualquier persona que cobra muy barato o muy caro y le promete que le puede conseguir o garantizar una Tarjeta Verde. Nadie le puede garantizar el resultado de un proceso del cual ellos no tienen control.

Abogados de Inmigración pueden facilitar y abogar por un aplicante. Un Abogado de Inmigración puede determinar si usted califica para un beneficio de Inmigración y si tiene todos los comprobantes necesarios para ganar su caso. Ellos le pueden ayudar a arreglar su problema o ayudarle a escoger la opción correcta para usted. Puede ser que un Abogado cobre caro pero hay muchos de donde escoger. Escoja uno con quien usted se sienta cómodo y en cual puede confiar. Si usted no tiene el dinero para pagar un Abogado, hay Organizaciones de Iglesias y la Asociación de Abogados que pueden ofrecerle asistencia legal gratis o a precios bajos. Las agencias reconocidas en la Florida Central son Servicios Católicos de Inmigración y Refugiados (Caridades Católicas) (407) 658-0110 o la Sociedad de Ayuda Legal en el Condado de Orange. (407) 841-8310. Llámelos para obtener más información y para determinar si califica para algún tipo de asistencia. También puede encontrar un buen Abogado por medio de una amistad, consultando en la guía de teléfono, o contactando la Asociación Americana de Abogados de Inmigración. (800) 954-0254.